

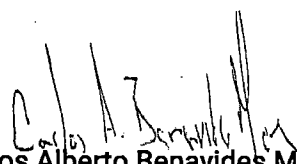
Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

Constancia

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley número 014 de 2025 Senado: "Por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la leyenda del hombre caimán y el festival nacional de la leyenda del hombre caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.", de la siguiente forma:

"Artículo 1º. ~~Declárese~~ Reconózcase como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del Municipio de Plato (Magdalena)."


Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República
Pacto Histórico


29.01.2026
5:49pm